

DECRETO 035/2011

**LLÁMESE A RECIBIR LA SAGRADA ORDEN DEL DIACONADO
PERMANENTE AL SEÑOR EDMUNDO OSVALDO ESPEJO SALAZAR**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud, escrita de puño y letra, del candidato.
2. El informe favorable de los formadores de la Escuela del Diaconado permanente.
3. El voto del Consejo de Órdenes de la Arquidiócesis.
4. Lo establecido por el Código de Derecho Canónico, cánones 1024 y siguientes.

DECRETO:

Llámesese a recibir la sagrada orden del diaconado permanente al candidato Señor Edmundo Osvaldo Espejo Salazar, RUN. 5.778.964-6, de la Parroquia Familia de Nazareth del Sector de Lagunillas, de la Ciudad de Coronel. La ordenación se realizará en el Templo Parroquial de dicha Parroquia, el 07 de enero de 2012, a las 10.00 hrs.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 09 de diciembre de 2011

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al SR. EDMUNDO OSVALDO ESPEJO SALAZAR
CONCEPCIÓN*

*c.c. Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*